CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13-5691 FECHA: 04 DE ABRIL DE 2025
OTROSÍ NÚMERO: 1.210.17.13-5691-2 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN FARALLONES S.A.S POR JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 16.369.743

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 901.384.180-3

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL.

VALOR: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS MCTE ($411.751.017)

GARANTÍA NÚMERO: C-100094999
ANEXO O CERTIFICADO: 5
VALOR TOTAL ASEGURADO: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($115.290.284,76)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 04/04/2025 HASTA EL 30/11/2028
SEGUROS MUNDIAL identificados con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Cumplimiento
VALOR ASEGURADO: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($41.175.101,70)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 30/09/2025 HASTA EL 31/05/2026

AMPARO: Prestaciones sociales legales e indemnizaciones
VALOR ASEGURADO: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (32.940.081,36)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 30/09/2025 HASTA EL 30/11/2028

AMPARO: Calidad del Servicio
VALOR ASEGURADO: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($41.175.101,70)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 30/09/2025 HASTA EL 31/05/2026

Nota aclaratoria: En la segunda (2) página se indica la vigencia global de la póliza:
Cumplimiento: Desde 04/04/2025 hasta 31/05/2026
Prestaciones sociales: Desde 04/04/2025 hasta 31/11/2028
Calidad del servicio: Desde 04/04/2025 hasta 31/05/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO- RCE-CONTRATOS

GARANTÍA NÚMERO: C-100025418
ANEXO O CERTIFICADO: 2
VALOR TOTAL ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 04/04/2025 HASTA EL 30/11/2025
SEGUROS MUNDIAL identificados con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Predios, labores y operaciones
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00)

AMPARO: Gastos Médicos
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

AMPARO: Patronal
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

AMPARO: Contratistas y Subcontratistas
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

AMPARO: Vehículos propios y no propios
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

La Secretaría de Educación Departamental en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece***: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y***

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle
del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Brenda Nathalia Parra Contratista
Revisó: Edison Carvajal Martínez- Julián Castrillón Orozco - Contratistas
Luz Dorian Cruz Valdés- Contratista
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo –Subdirectora Jurídica Técnica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: iuC9oAnlpbal9p9zrdVonA==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
C-100094999	5	10377636	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	02/10/2025	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.384.180-3
DIRECCIÓN	CL 5 61 89 LOCAL 8	**TELÉFONO**	5511111
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CALLES 9 Y 10	**TELÉFONO**	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CALLES 9 Y 10	**TELÉFONO**	8985355

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI AL CONTRATO No. 1.210.17.13-5691-2 FECHADO 30/09/2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

VALOR CONTRATO $411.751.017
PLAZO HASTA 30/11/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1.210.17.13-5691,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 31/05/2026	41.175.101,70	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	32.940.081,36	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 31/05/2026	41.175.101,70	0,00

TOTAL ASEGURADO	$	115.290.284,76

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100094999	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	10377636	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
CUMPLIMIENTO: DESDE 04/04/2025 - HASTA 31/05/2026
PRESTACIONES SOCIALES: DESDE 04/04/2025 - HASTA 30/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 04/04/2025 - HASTA 31/05/2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Afianzadores
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100094999** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION** , expedida por la Compañía en **02/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **02** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 10377636

Fecha de Facturación 02/10/2025

Fecha Límite de Pago 01/11/2025

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES

CL 5 61 89 LOCAL 8 901384180

Intermediario OLSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. [illegible] 01/11/2025 [illegible] esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7. Al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 10377636

Fecha de Facturación 02/10/2025

Fecha Límite de Pago 01/11/2025

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES

CL 5 61 89 LOCAL 8 901384180

Intermediario OLSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000010377636(3900)000000000000(96)20251101

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001037763 6(3900)000000000000(96)20251101

VIGILADO

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercatela · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	iuC9oAnIpbal9p9zrdVonA==	Número de póliza	100094999
Número de anexo	5	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/10/2025	Inicio de vigencia Global	04/04/2025
Fin de vigencia Global	30/11/2028	Tomador	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS
		Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION
Valor asegurado	115.290.284,76		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1.210.17.13-5691, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIALVIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:CUMPLIMIENTO: DESDE 04/04/2025 - HASTA 31/05/2026PRESTACIONES SOCIALES: DESDE 04/04/2025 - HASTA 30/11/2028CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 04/04/2025 - HASTA 31/05/2026POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI AL CONTRATO No. 1.210.17.13-5691-2 FECHADO 30/09/2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIOVALOR CONTRATO $411.751.017PLAZO HASTA 30/11/2025LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.OBJETO:		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 31/05/2026	$ 41.175.101,70	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/11/2028	$ 32.940.081,36	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 31/05/2026	$ 41.175.101,70	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

NIT 860 027 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: nBQZEuN62nSKn/SRf3mgNg==

No. PÓLIZA	C-100025418	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10377470	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.384.180-3
DIRECCIÓN	CL 5 61 89 LOCAL 8	TELÉFONO	5511111
ASEGURADO	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.384.180-3
DIRECCIÓN	CL 5 61 89 LOCAL 8	TELÉFONO	5511111
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI AL CONTRATO No. 1.210.17.13-5691-2 FECHADO 30/09/2025 SE ACLARA QUE SE PRORROGO LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA HASTA EL 30/11/2025, ADICIONAL SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA Y SU VALOR ACTUAL ES DE 200 SMMLV $284.700.000

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1.210.17.13-5691, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CUUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

SE PROHÍBE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE FORMULARIO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA COMPAÑÍA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100025418	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10377470	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

GASTOS MEDICOS AMPARA UNICAMENTE GASTOS MEDICOS INMEDIATOS Y DE EVENTOS MENORES.
LIMITE EVENTO/PERSONA Y LIMITE EVENTO/VIGENCIA .

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES , CONTIENE LOS SIGUIENTES AMAPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.

4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL

5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 04/04/2025 - HASTA 30/11/2025
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 0.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 10377470

Fecha de Facturación 01/10/2025

Fecha Límite de Pago 31/10/2025

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES

CL 5 61 89 LOCAL 8 901384180

Intermediario OLSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. [illegible] 31/10/2025 [illegible] esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531252-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 10377470

Fecha de Facturación 01/10/2025

Fecha Límite de Pago 31/10/2025

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES

CL 5 61 89 LOCAL 8 901384180

Intermediario OLSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000010377470(3900)000000000000(96)20251031

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010377470(3900)000000000000(96)20251031

VIGILADO

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercatu · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	nBQZEuN62n5Kn/SRf3mgNg==	Número de póliza	100025418
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	1/10/2025	Inicio de vigencia Global	04/04/2025
Fin de vigencia Global	30/11/2025	Tomador	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS
		Asegurado	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1.210.17.13-5691, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CUUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALGASTOS MEDICOS AMPARA UNICAMENTE GASTOS MEDICOS INMEDIATOS Y DE EVENTOS MENORES.LIMITE EVENTO/PERSONA Y LIMITE EVENTO/VIGENCIA .DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES , CONTIENE LOS SIGUIENTES AMAPAROS:1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOSVIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 04/04/2025 - HASTA 30/11/2025POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI AL CONTRATO No. 1.210.17.13-5691-2 FECHADO 30/09/2025 SE ACLARA QUE SE PRORROGO LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA HASTA EL 30/11/2025, ADICIONAL SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA Y SU VALOR ACTUAL ES DE 200 SMMLV $284.700.000LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
GASTOS MEDICOS	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13